



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Montevideo, 16 de noviembre del 2023.

Pautas de cierre. Inspección de Biología.

El docente ha de considerar como guía para la evaluación de procesos, los perfiles de tramos y las progresiones de aprendizajes, la fundamentación, las sugerencias metodológicas y los contenidos de las propuestas programáticas, las orientaciones para el aprendizaje y las consideraciones mencionadas al respecto en la propuestas programáticas, buscando mantener coherencia entre ellos. Asimismo se recomienda atender la contextualización que realizará el docente teniendo en cuenta las características individuales de los estudiantes y de cada grupo, en función de los criterios de logro explicitados en los programas.

En relación con la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes la Inspección de Biología, recomienda la atenta lectura del Reglamento de Evaluación del Estudiante (REDE), Plan de Educación Básica Integrada.

Se instrumentarán diferentes modalidades de evaluación formativa y la evaluación para el aprendizaje , considerando las mismas como oportunidades, coherentes a las metodologías utilizadas durante el desarrollo del curso, con enfoque en metodologías activas como aprendizaje, basado en proyectos, por indagación, resolución de situaciones problemas, método de caso y colaborativo, actividades experimentales, entre otras.

En cuanto al Acompañamiento Pedagógico Específico (APE), el mismo será llevado a cabo a partir del primer día hábil posterior a la finalización de los cursos. El docente propiciará durante estos encuentros espacios y actividades acordes al trabajo realizado durante el año lectivo, que permitan la revisión y reflexión por parte del estudiante sobre sus logros y aquellos de escaso o mínimo avance, donde se le permita reforzar la o las competencias en las que no se alcanzó el nivel moderado. Si el estudiante evidencia su avance en el proceso, acredita. El docente continuará realizando el registro correspondiente en el portafolio.

Se recomienda:

- Generar acuerdos en sala de docentes de asignatura o del espacio, integrando a los ayudantes preparadores.
- Priorizar y jerarquizar actividades para el cierre acordes a las metodologías y estrategias utilizadas durante el curso.
- Atender a la inclusión y la diversidad propiciando opciones de evaluación considerando los diferentes procesos de aprendizaje de los estudiantes, a través de distintas propuestas de evaluación. Dar a conocer los requisitos previamente.
- Favorecer el desarrollo de las evaluaciones de cierre en forma interdisciplinaria.
- Potenciar los espacios de Acompañamiento Pedagógico, para aquellos estudiantes que no han logrado la acreditación. Mantener el registro correspondiente en el portafolio docente.
- Los resultados logrados por los estudiantes deben considerarse a partir de las referencias diagnósticas iniciales y de las evaluaciones semestrales, a fin de valorar los avances de los procesos durante el año lectivo. Es imprescindible realizar las devoluciones correspondientes a los mismos, explicitando los resultados y generando los espacios de retroalimentación necesarios.
- Registrar y archivar todo tipo de evaluación que se realice, independiente del formato de la misma, en el portafolio docente y en la institución educativa.



Prof. Ana Claudia García
Insp. de Biología



Prof. Darío Sabatino
Insp. de Biología



Prof. Pablo Viceconti
Insp. de Biología